



memoria 2014

*Consortio de Transporte Metropolitano
Área de Málaga*





MEMORIA 2014

Consortio de Transporte Metropolitano
Área de Málaga





Edición 1.0

Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga

Alameda Principal 11, 2ª planta - 29001 (Málaga)

Tfno: +34 951 92 02 67 - Fax: +34 951 92 02 66

info@ctmam.es



Índice

I MARCO INSTITUCIONAL.....	7
1.1 Convenio de creación.....	7
1.2 Reforma de Estatutos.....	7
1.3 Ámbito territorial y demográfico.....	7
1.4 Objetivos.....	8
1.5 Órganos del Consorcio.....	8
1.5.1 Órganos de Gobierno.....	8
1.5.2 Órganos de Consulta.....	12
1.6 Estructura organizativa.....	13
1.7 Consorcios de Transporte de Andalucía.....	14
2 GESTIÓN DEL TRANSPORTE.....	15
2.1 El sistema tarifario.....	15
2.1.1 El sistema tarifario: zonas y saltos.....	15
2.1.2 Títulos de transporte: la Tarjeta de Transporte y el Billete Sencillo.....	16
2.1.3 La interoperatividad.....	18
2.1.4 La intermodalidad.....	19
2.1.5 Los transbordos.....	20
2.1.6 Servicios urbanos.....	22
2.2 La oferta de servicios.....	23
2.2.1 El sistema concesional.....	23
2.2.2 Refuerzos de servicios concesionales y nuevos servicios.....	26
2.2.3 Servicios de transporte en entorno no metropolitano.....	31
2.2.4 Convenio con RENFE.....	31
2.2.5 Metro de Málaga.....	32
2.2.6 Resumen.....	32
2.3 La demanda de transporte público.....	33
2.3.1 La demanda de transporte público regular por carretera.....	33
2.3.1.1 Demanda de viajeros por año.....	33
2.3.1.2 Demanda de viajeros por meses.....	33
2.3.1.3 Demanda de viajeros por día de la semana.....	33
2.3.1.4 Demanda de viajeros por hora de cancelación.....	34
2.3.2 La demanda en bicicleta pública en la ciudad de Málaga.....	35
2.4 Infraestructuras de transporte público.....	38
2.4.1 Paradas de transporte.....	38
2.4.1.1 Marquesinas y postes.....	38
2.4.1.2 Creación de nuevas paradas.....	38



2.4.1.3 Instalación de marquesinas adaptadas a personas con movilidad reducida (PMR).....	39
2.4.1.4 Mantenimiento preventivo y correctivo de marquesinas, postes de parada, banderolas y Sistema de Información y Recarga (SIRE).....	40
2.4.1.5 Proyectos tecnológicos finalizados.....	40
2.5 Información al público.....	41
2.5.1 El teléfono de información al público 902 450 550.....	41
2.5.2 Punto de información en la Estación Muelle Heredia.....	42
2.5.3 Puesto de información en el Aeropuerto de Málaga.....	42
2.5.4 El correo electrónico.....	43
2.5.5 Web.....	43
2.5.6 Las campañas de información específicas.....	44
2.5.7 Concurso de Fotografía Digital.....	46
3 GESTIÓN ECONÓMICA.....	47
3.1 Presupuestos del CTMAM.....	47



SIGLAS

CTMAM: Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

EMT: Empresa Malagueña de Transportes.



I MARCO INSTITUCIONAL

I.1 Convenio de creación

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga es una entidad de derecho público de carácter asociativo. Se constituyó el 7 de mayo de 2003 mediante un Convenio firmado por la Consejería de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Málaga, la Diputación Provincial de Málaga y los Ayuntamientos de los municipios de la aglomeración urbana de Málaga: Benalmádena, Mijas, Rincón de la Victoria, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Cártama, Pizarra, Almogía, Colmenar, Casabermeja y Totalán.

I.2 Reforma de Estatutos

Tras un proceso de más de dos años, en enero de 2008 se publicaron en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía los Estatutos del Consorcio que recogen las modificaciones introducidas por la aplicación de la Ley 2/2003 de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Andalucía. Con esta reforma el Consorcio recoge ya en su denominación el concepto metropolitano.

Ámbito territorial y demográfico

El ámbito territorial del CTMAM lo conforman los términos municipales de las localidades que acordaron la creación del mismo. El CTMAM, previa incorporación funcional de otros municipios al mismo, desarrolla actuaciones de fomento y mejora de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general en entornos no metropolitanos, como sucede en el municipio de Álora.

Tabla I. Población por municipios

Municipio	Población
Alhaurín de la Torre	37.446
Alhaurín el Grande	24.074
Almogía	4.195
Álora	13.399
Benalmádena	65.965
Cártama	23.664
Casabermeja	3.686
Colmenar	3.624
Málaga (capital)	567.433



Municipio	Población
Mijas	82.124
Pizarra	9.269
Rincón de la Victoria	41.216
Totalán	746
Total	876.841

Fuente: INE 2013

1.3 Objetivos

La misión principal del Consorcio de Transporte consiste en mejorar el sistema de transporte público en su conjunto en el ámbito metropolitano de Málaga, al objeto de elevar la participación de los modos de transporte público en la movilidad general e incidir así positivamente en los estándares de calidad de vida de la ciudadanía y la sostenibilidad del medio ambiente. Para lograrlo se establecen los siguientes objetivos específicos:

1. Establecer un sistema tarifario sencillo con tarifas que dependan de los saltos realizados entre las zonas en que se divide el Área de Málaga, y que supone un descenso de la presión tarifaria para el usuario respecto al sistema anterior de tarifa kilométrica.
2. Configurar un transporte público metropolitano percibido como una red integrada, unitaria y de calidad.
3. Ofrecer información sobre la red de transporte completa y accesible, en múltiples soportes y adecuada a las necesidades del público usuario.

1.4 Órganos del Consorcio

1.4.1 Órganos de Gobierno

Presidencia: Corresponde al titular de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ejercer la Presidencia del CTMAM, y podrá designar un suplente con carácter permanente.

Vicepresidencia: Corresponde al titular de la Alcaldía de Málaga ejercer la Vicepresidencia, y podrá designar un suplente con carácter permanente. El



Vicepresidente, o su suplente, sustituirá al Presidente o a su suplente en sus funciones en caso de ausencia.

Consejo de Administración: Es el órgano colegiado superior que gobierna y dirige el Consorcio y establece las directrices de actuación del mismo, de conformidad con la voluntad común de las entidades consorciadas.

Gerencia: Dirige la gestión y administración del Consorcio sobre la base de las directrices establecidas por el Consejo de Administración y por su Presidencia en ejecución de aquéllas.

Tabla 2. Miembros del Consejo de Administración

CONSEJO DE ADMISTRACIÓN		
D ^a Elena Cortés Jiménez (Presidencia)	Consejera de Fomento y Vivienda	Consejería de Fomento y Vivienda
D. Francisco de la Torre Prados (Vicepresidencia)	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Málaga
D. Elías Bendodo Benasayag	Presidente	Diputación Provincial de Málaga
D. José Luis Ordoñez Fernández	Director General de Movilidad	Consejería de Fomento y Vivienda
D ^a . Antonia Ledesma Sánchez	Alcaldesa-Presidenta	Ayuntamiento de Alhaurín el Grande
D. Joaquín Villanova Rueda	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre
D. Cristóbal Torreblanca Sánchez	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Almogía
D ^a Paloma García Gálvez	Alcaldesa-Presidenta	Ayuntamiento de Benalmádena
D. Jorge Gallardo Gandulla	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Cártama
D. Antonio Domínguez Durán	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Casabermeja
D. Pedro Fernández Palomo	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Colmenar
D. Raúl López Maldonado	Concejal Movilidad urbana	Ayuntamiento de Málaga
D. José Ángel Nozal Lajo	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Mijas
D. Francisco Vargas Ramos	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Pizarra
D. Francisco Salado Escaño	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria
D ^a Brígida Cañas Alcaide	Concejala-Delegada	Ayuntamiento de Totalán

Fuente: CTMAM



Acuerdos del Consejo de Administración

Sesión celebrada el 5 de junio de 2014

- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Sesión celebrada el 10 de julio de 2014

- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2013.
- Aprobación del Contrato-Programa para la integración tarifaria de Metro-Málaga.
- Aprobación del Contrato-Programa para la recarga de tarjetas del CTMAM en Metro-Málaga.
- Aprobación del Contrato-Programa con la EMT-SAM para el transbordo EMT-Metro-Málaga.
- Aprobación del Convenio con AENA para la realización de encuestas en el Aeropuerto de Málaga.

Sesión celebrada el 17 de octubre de 2004

- Afección de la ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local al CTMAM.

Comité Ejecutivo: Este órgano, previsto en los Estatutos del CTMAM, fue creado el 18 de diciembre de 2003 por Acuerdo del Consejo de Administración al objeto de dotar de mayor agilidad a la gestión de la entidad. Sus atribuciones y facultades son delegadas por el Consejo de Administración y su composición, organización y funciones son similares a la de éste.



Tabla 3. Miembros del Comité Ejecutivo

COMITÉ EJECUTIVO		
D. José Luis Ordóñez Fernández (Presidencia)	Director General de Movilidad	Consejería de Fomento y Vivienda
D. Raúl López Maldonado (Vicepresidencia)	Concejal Movilidad urbana	Ayuntamiento de Málaga
D. Manuel García Peláez	Delegado Provincial	Consejería de Fomento y Vivienda
D. Francisco Javier Oblaré Torres	Diputado Provincial	Diputación Provincial de Málaga
D. Joaquín Villanova Rueda	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre
D ^a . Antonia Ledesma Sánchez	Alcaldesa-Presidente	Ayuntamiento de Alhaurín el Grande
D. Cristóbal Torreblanca Sánchez	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Almogía
D ^a . Paloma García Gálvez	Alcaldesa-Presidenta	Ayuntamiento de Benalmádena
D. Jorge Gallardo Gandulla	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Cártama
D. Antonio Domínguez Durán	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Casabermeja
D. Diego José Martín Fernández	Concejal Delegado	Ayuntamiento de Colmenar
D. Miguel Ruiz Montañez	Gerente EMT	Ayuntamiento de Málaga
D. Marcos Cortés Millán	Concejal-Delegado	Ayuntamiento de Mijas
D. Francisco Vargas Ramos	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Pizarra
D ^a . Marta Marín Jiménez	Concejala-Delegada	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria
D ^a Brígida Cañas Alcaide	Concejala-Delegada	Ayuntamiento de Totalán

Fuente: CTMAM

Acuerdos del Comité Ejecutivo

Sesión de 10 de abril de 2014

- Aprobación del acta de la última sesión celebrada.
- Aprobación del informe por el Comité Ejecutivo de la cuenta general del ejercicio 2013.
- Aprobación del Acuerdo de colaboración entre el CTMAM y la EMT para establecer las condiciones de los servicios de El Sexmo-Cártama en el ámbito municipal de Málaga.
- Aprobación del Contrato-programa entre el CTMAM y CTSA-portillo para establecer las condiciones de los servicios de la barriada de El Sexmo.



I.4.2 Órganos de Consulta

El artículo 28.3 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía dispone que en los Consorcios de Transporte Metropolitano existirán comisiones técnicas como órganos de colaboración y consulta en cuestiones de carácter técnico y económico con la presencia de las empresas operadoras y las organizaciones sindicales más representativas.

En la sesión del Comité Ejecutivo celebrada el 18 de marzo de 2013 se aprobó la modificación del Reglamento de funcionamiento de la Comisión Técnica y la incorporación de nuevos miembros a la Comisión de Participación Social.

Comisión Técnica. Estará integrada por los miembros que se enumeran a continuación:

- a) Dos representantes de los sindicatos de mayor implantación en el sector.
- b) Dos representantes de las asociaciones empresariales más representativas del sector en el ámbito metropolitano.
- c) El Director Técnico del CTMAM.
- d) La Gerencia del CTMAM o persona en quien delegue que actuará de Presidente de la Comisión.
- e) El Secretario General del CTMAM, o persona en quien delegue que actuará de Secretario de la Comisión.

Comisión de Participación Social. Estará integrada por los miembros que se enumeran a continuación:

- a) Dos representantes de Asociaciones de Consumidores y Usuarios.
- b) Un representante de las Asociaciones Vecinales.
- c) Un representante de las Amas de Casa.
- d) Un representante de las entidades representativas de las personas con movilidad reducida.
- e) Un representante de asociaciones o colectivos en la defensa del medio ambiente.



- f) Un representante de asociaciones o colectivos de peatones.
- g) Un representante de asociaciones o colectivos de ciclistas.
- h) El Director Técnico del CTMAM.
- i) La Gerencia del CTMAM, o persona en quien delegue, que actuará de Presidente de la Comisión.
- j) El Secretario General del CTMAM, o persona en quien delegue, que actuará de Secretario de la Comisión.

1.5 Estructura organizativa

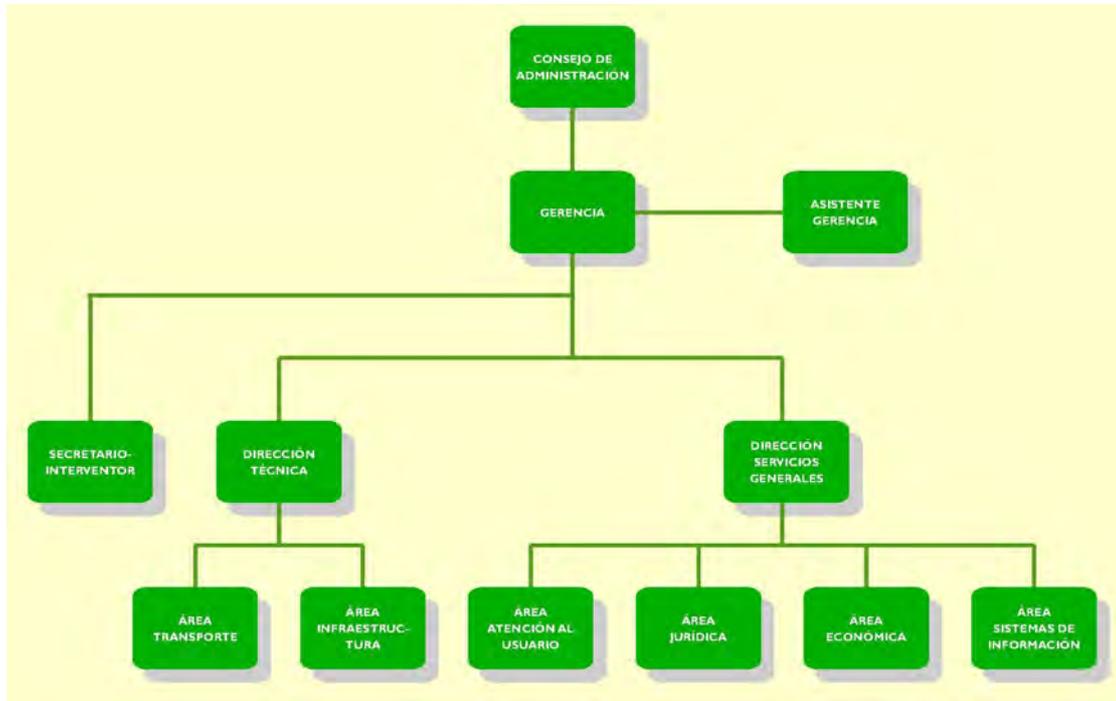
El CTMAM dispone de una estructura organizativa de recursos humanos encargada de la gestión ordinaria de la entidad que está dirigida por la Gerencia. Además dispone de dos direcciones de área. Como entidad pública dispone también de una Secretaría, una Intervención y una Tesorería. El organigrama sería el siguiente:

- Directora-Gerente: Marina García Ponce.
- Director Técnico: Francisco Javier Perea Sardón.
- Secretario e Interventor: José Antonio Ríos Sanagustín.
- Tesorera (accidental): Begoña García Ruiz.

El personal del CTMAM está formado además por lo siguientes técnicos/as: Secretario de Gerencia, Responsable de Sistemas, Responsable de Atención al Usuario, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Técnico Jurídico, Técnica Económica, Arquitecta Técnica, Ingeniero Informático, Auxiliares Administrativos, Oficial.



Gráfico 1. Organigrama funcional



Fuente: CTMAM

1.6 Consorcios de Transporte de Andalucía

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha impulsado la creación de Consorcios de Transporte en nuestra Comunidad Autónoma. Actualmente están operativos nueve consorcios, uno por cada capital de Andalucía y el del Campo de Gibraltar que realizan en determinados aspectos un trabajo en red y proyectos comunes para aplicar economías de escala.



2 GESTIÓN DEL TRANSPORTE

2.1 El sistema tarifario

2.1.1 El sistema tarifario: zonas y saltos

Un sistema tarifario es un modelo que estructura la tarifa de un servicio de transporte público en función de una serie de criterios económicos y territoriales. El CTMAM implantó en 2005 un nuevo modelo para los servicios de transporte público regular de viajeros permanente por carretera de uso general de ámbito metropolitano, denominado sistema tarifario zonal. El sistema del CTMAM se basa en la división del ámbito metropolitano de Málaga en coronas geográficas, denominadas zonas. La tarifa que abona un usuario depende del número de zonas por las que discurra el trayecto recorrido.

El Ayuntamiento de Álora y el CTMAM firmaron un convenio el 14 de septiembre de 2007, por el que se incorporaba este municipio al ámbito de actuación del Consorcio. Con esta ampliación el CTMAM pasa a una estructura tarifaria de cuatro zonas.

Gráfico 2. Mapa de zonificación



Fuente: CTMAM

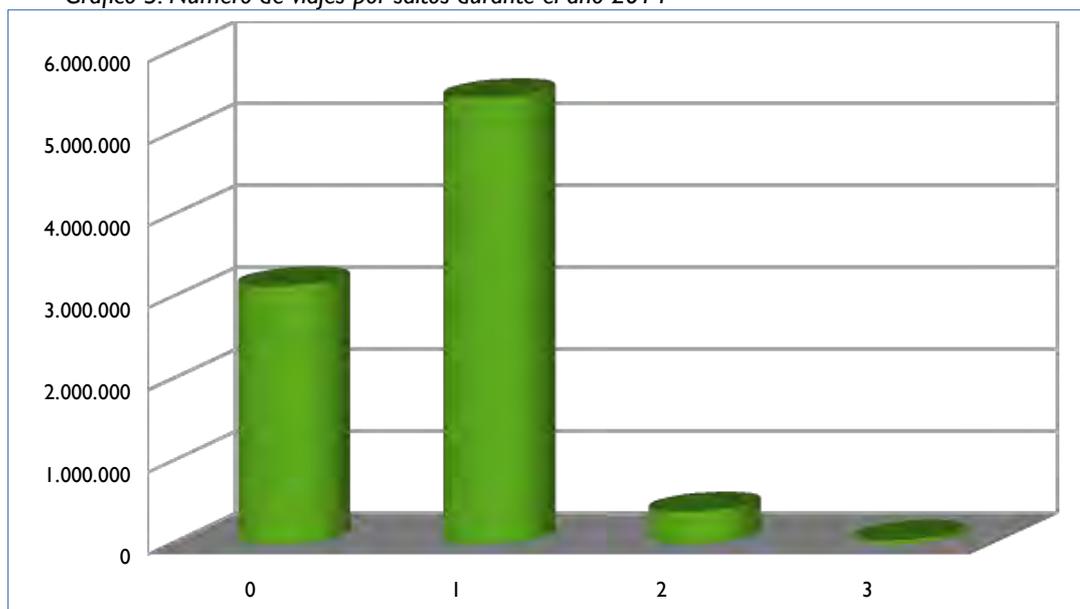


Por otra parte, se denomina salto al tránsito que se produce al pasar de una zona a otra en una línea de transporte adscrita al CTMAM. De este modo, nos encontramos con viajes de:

- **Cero saltos:** El origen y el destino del trayecto se encuentran en la misma zona.
- **Un salto:** Cuando el trayecto discurre por dos zonas.
- **Dos saltos:** Cuando el trayecto discurre por tres zonas.
- **Tres saltos:** Cuando el trayecto discurre por cuatro zonas.

Durante el año 2014, más de la mitad de los viajes realizados, un 60,22%, corresponden a viajes de un salto, seguidos de los viajes de cero saltos con un 34,81%. Los viajes de dos y tres saltos han supuesto un 4,39% y un 0,58% respectivamente.

Gráfico 3. Número de viajes por saltos durante el año 2014



Fuente: CTMAM

2.1.2 Títulos de transporte: la Tarjeta de Transporte y el Billeto Sencillo

El título de transporte permite a un usuario utilizar un servicio de transporte público. El CTMAM, tras la implantación del sistema tarifario zonal, implantó dos



títulos de transporte para sus líneas adscritas: la Tarjeta de Transporte y el Billete Sencillo.

La Tarjeta de Transporte es una tarjeta monedero con chip sin contacto. Puede adquirirse en cualquier punto de la red de venta, con un coste en concepto de fianza de 1,80 €, y con una recarga mínima de 5 € y máxima de 500 €. Esta tarjeta se configura para realizar un determinado número de saltos en un mismo viaje (cero, uno, dos o tres saltos), siendo recomendable configurarla para el que se efectúe con mayor frecuencia. Cada vez que se utiliza se descuenta el coste del viaje para el que esté configurada.

El CTMAM trabaja para lograr que cada vez más personas dispongan de la Tarjeta de Transporte, ya sean usuarios ocasionales o habituales del transporte público. Para ello dispone de una extensa red de ventas en todo el área metropolitana. Con fecha 31 de diciembre de 2014 se habían distribuido en el ámbito de actuación del CTMAM 206.022 tarjetas de transporte y el uso de la tarjeta ascendió al 46,15% en el conjunto del año.

El CTMAM pone también a disposición de los usuarios el Billete Sencillo como título de transporte. Este billete es válido para realizar cualquier viaje dentro del ámbito del CTMAM, sirve para un único trayecto y se adquiere en las taquillas de los operadores o a bordo del vehículo.

Según acuerdo del Consejo de Administración del CTMAM celebrado el 11 de diciembre de 2013, se aprobaron las tarifas que abonarían los usuarios por viaje realizado tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 4. Tarifas 2014: a partir del 1 de enero de 2014

Población	Billete sencillo	Tarjeta de Transporte	Transbordo
0 saltos	1,55 €	0,94 €	0,66 €
1 salto	1,65 €	1,08 €	
2 saltos	2,30 €	1,47 €	
3 saltos	3,40 €	2,42 €	

Fuente: CTMAM



2.1.3 La interoperatividad

Consiste en la utilización de los títulos bonificados de cada Consorcio en un servicio de transporte público gestionado por cualquier otro Consorcio de Transporte de Andalucía. El proyecto de interoperatividad se aplica en todos los modos de transporte integrados tarifariamente en los Consorcios de Almería, Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

Gráfico 4. Interoperatividad de la Tarjeta de Transporte del CTMAM en el ámbito de otros Consorcios de Transporte de Andalucía

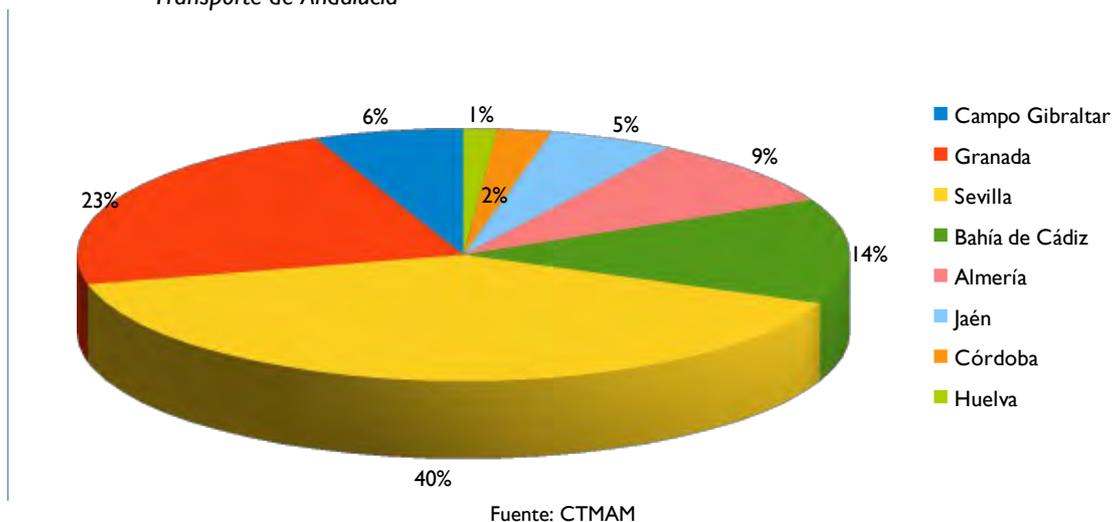
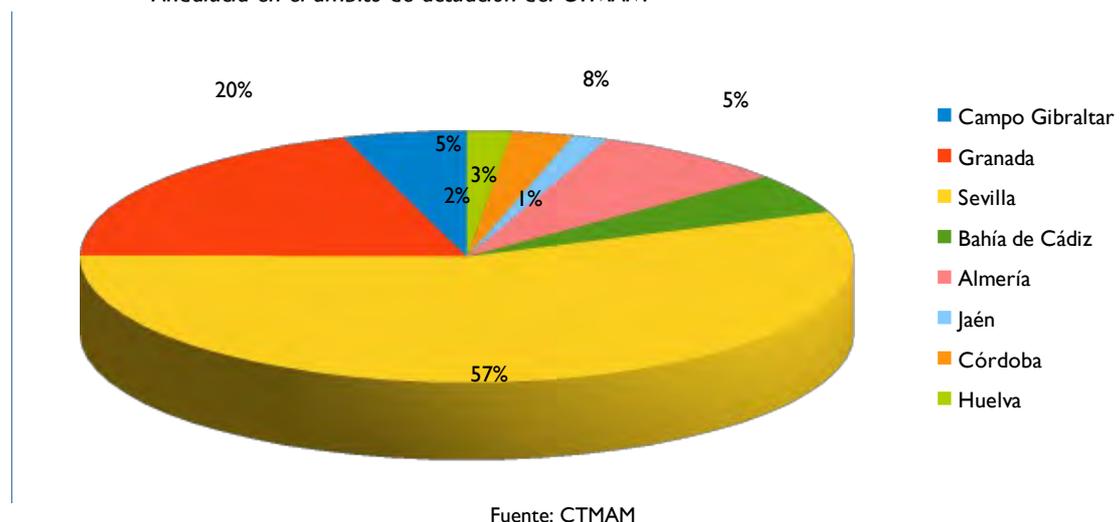


Gráfico 5. Interoperatividad de la Tarjeta de Transporte de otros Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía en el ámbito de actuación del CTMAM



Es en el área metropolitana de Sevilla donde el CTMAM tiene una interacción mayor, lo que se manifiesta tanto en el uso de la Tarjeta de Transporte de los usuarios del área metropolitana de Málaga en dicho área (supone un 57% del total), como por el



uso que tienen las tarjetas emitidas por el Consorcio de Transporte de Sevilla en el ámbito de actuación del CTMAM (suponen un 40% del total).

2.1.4 La intermodalidad

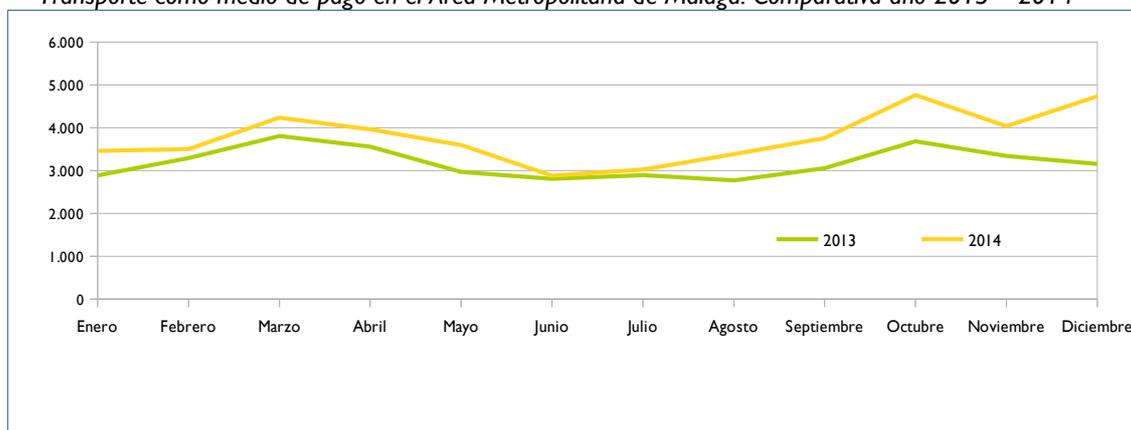
Es la posibilidad de realizar un desplazamiento empleando distintos y sucesivos modos de transporte. Persiguiendo este fin, los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía suscribieron un protocolo general con RENFE Operadora y varios convenios de colaboración, con objeto de ampliar la oferta de servicio a los usuarios del transporte público por tren y/o carretera.

Este protocolo de colaboración permite que la Tarjeta de Transporte del CTMAM pueda ser utilizada como medio de pago en las máquinas canceladoras de autoventa situadas en todas las Estaciones Ferroviarias de Cercanías.

En esta primera fase los títulos que se pueden adquirir utilizando la Tarjeta de Transporte son el billete sencillo y el de ida y vuelta.

A continuación se muestra la evolución durante el año 2013 y 2014 de viajeros en trenes de cercanías del Área Metropolitana de Málaga que han empleado la Tarjeta de Transporte como medio de pago en este tipo de transporte.

Gráfico 6. Evolución mensual de viajeros en trenes de cercanías que han empleado la Tarjeta de Transporte como medio de pago en el Área Metropolitana de Málaga. Comparativa año 2013 – 2014



Fuente: CTMAM

En el año 2014 se ha producido un aumento del uso de la Tarjeta de Transporte del CTMAM como medio de pago por parte de los usuarios de trenes de cercanías del 18,63% respecto a 2013. En valores absolutos, el mes de octubre es el que arroja un mayor número de viajeros (4.765 viajeros).



Tabla 5. Viajeros en trenes de cercanías que han empleado la Tarjeta de Transporte del CTMAM como medio de pago en 2014 en el Área Metropolitana de Málaga

Meses	Viajeros
Enero	3.457
Febrero	3.505
Marzo	4.232
Abril	3.960
Mayo	3.597
Junio	2.881
Julio	3.027
Agosto	3.383
Septiembre	3.757
Octubre	4.765
Noviembre	4.039
Diciembre	4.733
Total	45.336

Fuente: CTMAM 2014

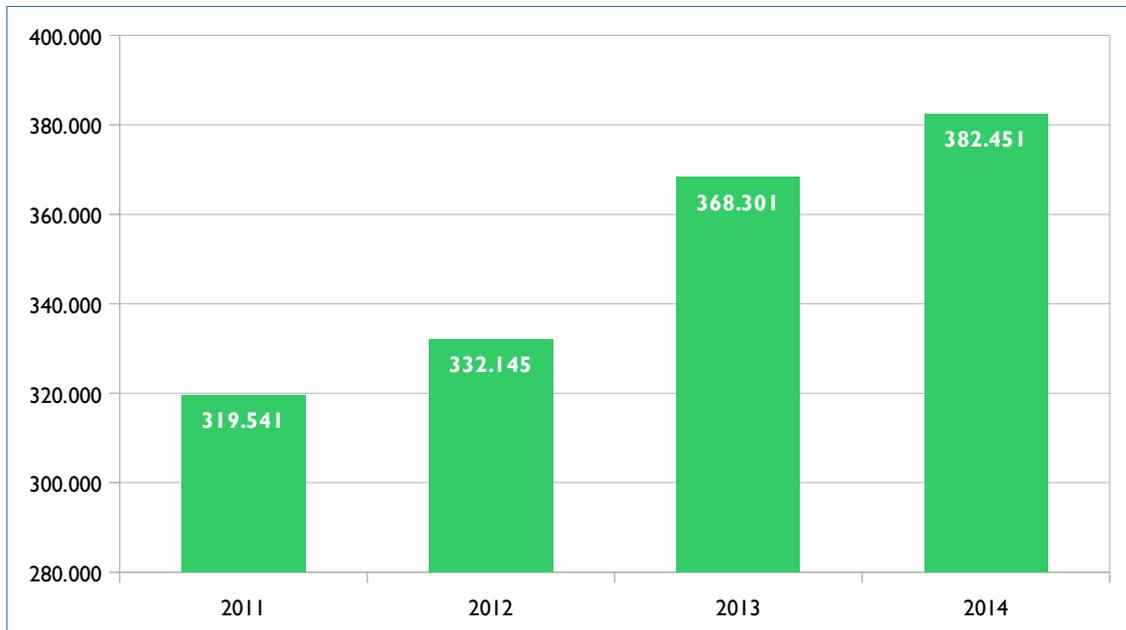
2.1.5 Los transbordos

Se produce un transbordo cuando se realiza un viaje que requiere utilizar dos rutas distintas. Una vez que se ha cancelado con la Tarjeta de Transporte un trayecto en un servicio metropolitano o urbano, existe la posibilidad de realizar un transbordo para realizar otro trayecto a un precio reducido en otra línea metropolitana del Consorcio, o en una línea urbana (sólo si el viaje anterior fue metropolitano).

El transbordo se está implantando crecientemente en el Área Metropolitana de Málaga, lo que parece reflejar que se está extendiendo la intermodalidad que implica, utilizando la red de transporte público como tal, y no como rutas aisladas en lugar de coordinadas entre sí. En el gráfico adjunto se muestra la creciente evolución de los transbordos en los últimos cuatro años en el Área Metropolitana de Málaga:



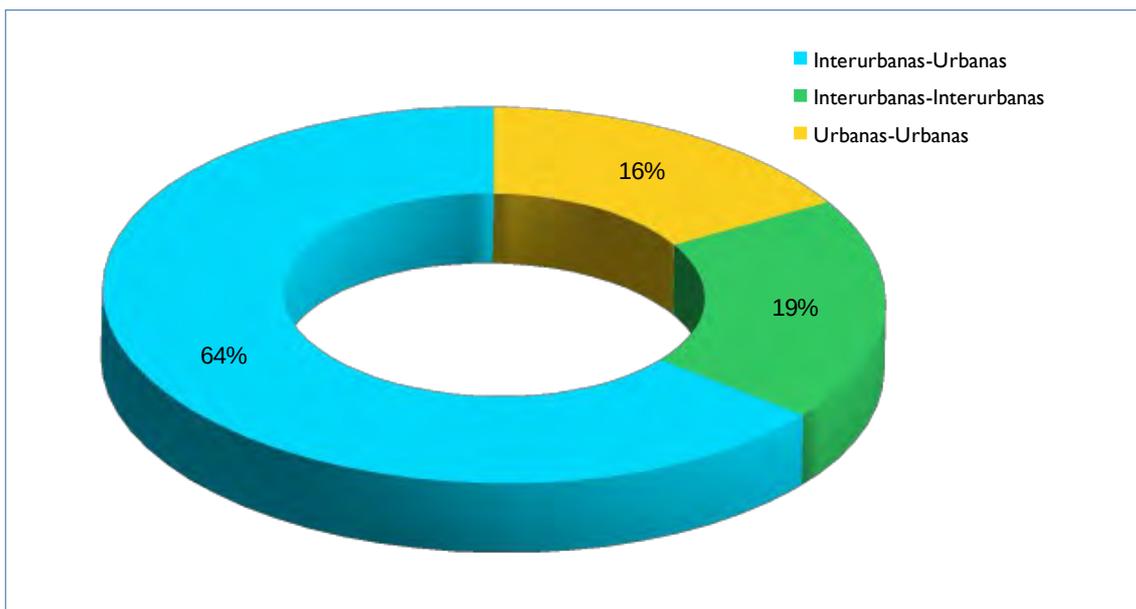
Gráfico 7. Comparativa de los transbordos realizados de 2011 a 2014 en el Área Metropolitana de Málaga



Fuente: CTMAM

Con respecto a la modalidad de los transbordos, a continuación se muestra de forma porcentual la distribución de los mismos en 2014, siendo los realizados entre líneas interurbanas y urbanas los que alcanzan un mayor valor (64,49% sobre el total).

Gráfico 8. Distribución porcentual de los transbordos durante el año 2014 en el Área Metropolitana de Málaga



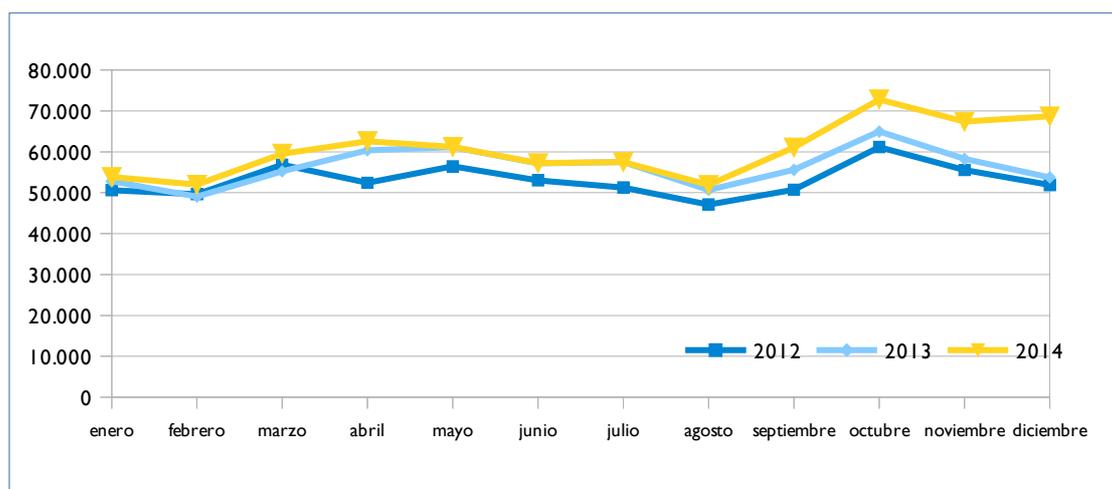
Fuente: CTMAM

2.1.6 Servicios urbanos

Con respecto al uso de la Tarjeta de Transporte en las líneas pertenecientes a la Empresa Municipal de Transporte de Málaga S.A.M. (EMT), se observa que el número de cancelaciones en sus autobuses, utilizando la citada Tarjeta de Transporte, ha tenido un crecimiento interanual del 7,27%.

A raíz del establecimiento del Convenio de Coordinación de los servicios de transporte público Churriana – Málaga que comparten Corporación Española de Transporte, S.A. y EMT, se han desarrollado programas coordinados para la explotación de los transportes urbanos e interurbanos cuando existan tráficos coincidentes¹. La línea M-III Málaga-Churriana de Corporación Española de Transporte, S.A. pasó a denominarse L-9 (Alameda Principal-Churriana por la N-340), con iguales prestaciones que una línea urbana, modificándose el recorrido y aumentando las expediciones.

Gráfico 9. Cancelaciones en la EMT con la Tarjeta de Transporte



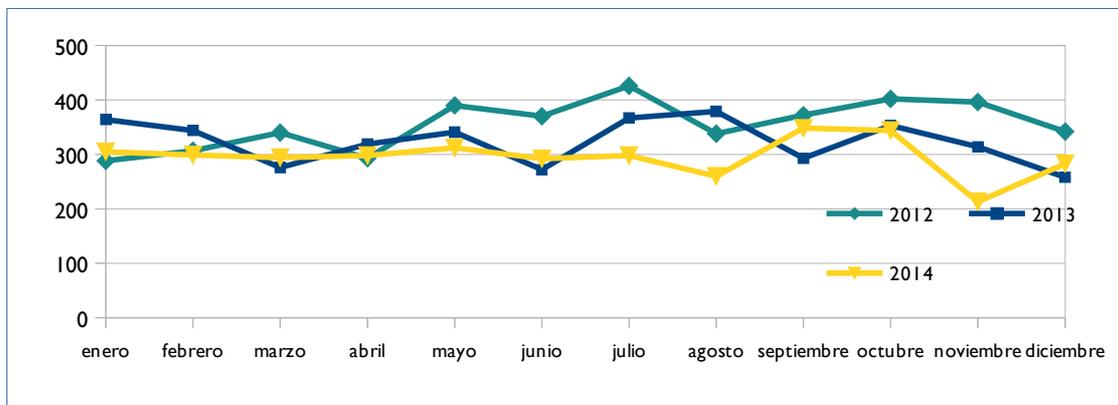
Fuente: CTMAM

En lo referente a las rutas de transporte urbano de Alhaurín de la Torre, hay suscrito un contrato-programa entre el CTMAM y la empresa Autocares Vázquez Olmedo, S.L., para la integración tarifaria de dichos servicios urbanos. La demanda registrada en 2014 en estos servicios ha ascendido a 3.546 viajeros. En el gráfico adjunto se muestra su evolución durante el citado año.

¹ Contemplado en la Ley 2/2003 de Ordenación de los Transportes urbanos y Metropolitanos (Arts. 10 y 23).



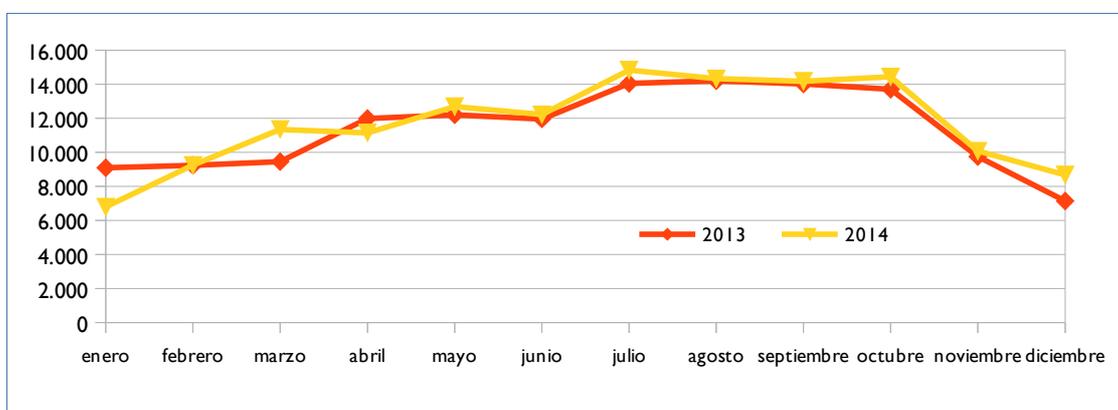
Gráfico 10. Evolución de las cancelaciones con la Tarjeta de Transporte en los servicios urbanos del municipio de Alhaurín de la Torre de 2012 a 2014.



Fuente: CTMAM

También se encuentra integrado el transporte urbano regular de viajeros del municipio de Benalmádena dentro del sistema tarifario vigente en los servicios interurbanos que gestiona el CTMAM, siendo prestado mediante la ruta M-103 Urbanización Benalmarina - Nueva Torrequebrada. Su demanda de viajeros en 2014 ascendió a 139.993, habiendo tenido un crecimiento interanual del 2,32%.

Gráfico 11. Evolución de viajes en la ruta urbana M-103 Urbanización Benalmarina - Nueva Torrequebrada del municipio de Benalmádena



Fuente: CTMAM

2.2 La oferta de servicios

2.2.1 El sistema concesional

La titularidad de la competencia de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general en la Comunidad Autónoma de Andalucía corresponde a la Consejería de Fomento y Vivienda.



Tras la creación del CTMAM, se le atribuyó mediante Orden 22 de diciembre de 2004 las competencias de transporte que se mencionan en el primer capítulo de esta memoria.

La explotación de estos servicios de transporte corresponde a empresas privadas mediante concesión administrativa de gestión de servicio público. A 31 de diciembre de 2014, los servicios concesionales que gestiona y coordina el CTMAM son los que se desglosan en la siguiente tabla:

Tabla 6. Servicios concesionales que gestiona el CTMAM

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CONCESIÓN
M-110	Málaga - Benalmádena Costa	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
L-9	Málaga - Churriana	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-112	Málaga - Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-113	Málaga - Fuengirola (directo)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-114	Mijas - Teatinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-116	Benalmádena - Teatinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-120	Torremolinos - Fuengirola	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-121	Torremolinos - Benalmádena - Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-122	Fuengirola - Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-123	Churriana - Benalmádena Costa	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-124	Carola - Torremolinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-125	Torremolinos - Patronato	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-126	Benalmádena - Torremolinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-127	Las Lagunas - Estación de Autobuses	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-130	Málaga - Santa Rosalía (por la MA-401)	Herederos de Fco. Olmedo Gutiérrez, S.A.	VJA-061
M-131	Málaga - Cártama	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-132	Málaga - Alhaurín el Grande	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-133	Málaga - Alhaurín de la Torre - Pinos de Alhaurín	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-134	Málaga - El Sexmo	Herederos de Fco. Olmedo Gutiérrez, S.A.	VJA-061
M-135	Málaga - Santa Amalia	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.	VJA-165
M-136	Cártama - Alhaurín de la Torre - Plaza Mayor	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.	VJA-165
M-137	Gibralgalia - Pizarra	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146



LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CONCESIÓN
M-140	Cártama - Alhaurín de la Torre - Torremolinos (verano)	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.	VJA-165
M-144	Gibralfalia - El Sexmo	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-146	Cártama-El Sexmo-Teatinos-Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-147	Málaga-Teatinos-Cártama	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-148	Málaga-El Sexmo-Cártama	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-150	Málaga - Los Núñez	Herederos de Fco. Olmedo Gutiérrez, S.A.	VJA-061
M-151	Málaga - Casabermeja - Arroyo Coche	Automóviles Mérida S.L.	VJA-159
M-160	Málaga - Rincón de la Victoria - Cotomar	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-161	Málaga - Centro Comercial Rincón - Totalán	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-162	Málaga - Olías	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-163	Málaga - Rincón de la Victoria - Los Rubios	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-166	Los Rubios-Rincón de la Victoria-Hospital-Universidad	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-220	Fuengirola - Marbella	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-221	Fuengirola - Coín	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-230	Málaga - Coín (Por Alh. de la Torre y Alh. el Grande)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-231	Málaga - Pizarra - Álora	Los Amarillos, S.A.	VJA-089
M-232	Coín - Málaga (por Cártama y Alhaurín el Grande)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-233	Málaga - Pizarra - Álora (directo)	Los Amarillos, S.A.	VJA-089
M-234	Málaga - Pizarra	Los Amarillos, S.A.	VJA-089
M-235	Álora-Pizarra-Málaga por Cerralba y Cártama	Los Amarillos, S.A.	VJA-089
M-250	Málaga - Almogía - Pastelero	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-251	Málaga - Colmenar	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-195
M-253	Málaga - Casabermeja - Antequera	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-195
M-254	Málaga-Casabermeja-Rute	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-195
M-260	Málaga - Vélez-Málaga (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-261	Málaga - Benagalbón - Moclinejo	Autocares Valle Niza, S.L.	VJA-144
M-262	Málaga - Benagalbón - Almáchar	Autocares Valle Niza, S.L.	VJA-145
M-320	Málaga - Marbella	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-330	Málaga - Zalea - El Burgo	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-331	Málaga - Zalea - Ronda	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-332	Málaga - Zalea - Algodonales	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146



LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CONCESIÓN
M-333	Málaga - Zalea - Alozaina	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-334	Málaga-Guaro (por los Alhaurines)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-336	Guaro-Málaga (Por Alh.Grande y Cártama)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-340	Álora - Bermejo - El Chorro	Autocares Rivero, S.A.	VJA-118
M-341	Álora - Vado del Álamo	Autocares Rivero, S.A.	VJA-118
M-342	Álora - Estación de Álora	Autocares Rivero, S.A.	VJA-118
M-343	Álora – Polígono Industrial	Autocares Rivero, S.A.	VJA-118
M-344	Málaga-Tolox (por Cártama y Alhaurín el Grande)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-345	Málaga-Coín (por Cártama)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-360	Málaga - Olías - Comares	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-361	Moclinejo - La Cala del Moral	Autocares Valle Niza, S.L.	VJA-144
M-362	Málaga - Nerja (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-363	Málaga - Torrox (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-364	Málaga - Periana (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-160
M-365	Málaga - Riogordo (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-160
M-520	Mijas Pueblo - Cala de Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-620	Mijas Pueblo - Benalmádena Costa (nocturno)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092

Fuente: CTMAM

2.2.2 Refuerzos de servicios concesionales y nuevos servicios

El CTMAM ha incrementado el número de expediciones de determinados servicios concesionales durante el año 2014, aumentando de esta forma la oferta del transporte público en el ámbito metropolitano de Málaga:

A) Refuerzos concesionales 2014

- Línea M-110 Málaga-Benalmádena Costa. Esta línea se refuerza durante los días de Semana Santa ampliándose su horario y, durante los meses estivales aportando un servicio nocturno.
- Las líneas M-130 Málaga-Santa Rosalía (por la MA-401), M-133 Pinos de Alhaurín-Alhaurín de la Torre-Málaga, M-160/M-163 Málaga-Rincón de la Victoria-Cotomar-Los Rubios. Estas líneas que funcionan todo el año, se



refuerzan durante el periodo de Semana Santa para aumentar la oferta de los usuarios e incentivar el uso del transporte público en dichas fechas.

- La línea M-135 Málaga-Santa Amalia se refuerza con tres expediciones completas de lunes a sábados laborables durante todo el año.
- Desarrollo del Convenio de Coordinación de los servicios de transporte público Churriana – Málaga que comparten Corporación Española de Transporte, S.A. y EMT, consistente en Programas coordinados para la explotación de los transportes urbanos e interurbanos cuando existan tráficos coincidentes². La línea L-9 Alameda Principal-Churriana cubre el recorrido de la antigua M-111 con iguales prestaciones que una línea urbana, ya que se modificó su recorrido y se aumentó el número de expediciones. Por otra parte, la línea L-10 Alameda Principal-Guadalmar-Churriana de la EMT se mantuvo sin variación.
- Las líneas M-151 Málaga-Casabermeja-Arroyo Coche y la M-250 Málaga-Almogía-Pastelero durante el año 2014 se reforzaron temporalmente para satisfacer la demanda de viajeros.
- Ampliación del itinerario de la línea M-136 Cártama-Alhaurín de la Torre-Plaza Mayor-Los Álamos desde el 1 de mayo al 30 de octubre de 2014. Se amplió el itinerario desde Plaza Mayor hasta la Playa de los Álamos. Esta ampliación no conllevó coste fijo para el CTMAM.
- M-140 Cártama-Alhaurín de la Torre-La Carihuela (Torremolinos). Este servicio aumenta la frecuencia de expediciones ya existentes, posibilitando el acceso en transporte público a playas, a centros comerciales y a lugares de ocio nocturno, sin tener que depender del vehículo privado, evitando así todos los problemas que conlleva (atascos, aparcamiento, etc.).
- Las líneas M-137 Gibralgalia-Pizarra y M-144 Gibralgalia-El Sexmo se refuerzan para satisfacer la demanda de viajes, mejorando el servicio concesional.

B) Servicios escolares y universitarios

- Las líneas M-118 Cártama-Teatinos, M-143 Alhaurín de la Torre-Teatinos y M-166 Los Rubios-Rincón de la Victoria-Teatinos, se establecen para cubrir las necesidades de desplazamiento de los estudiantes universitarios desde los municipios de origen hasta el campus universitario de Teatinos y la ampliación del mismo. Las líneas son temporales, coincidiendo su funcionamiento con el

² Ley 2/2003 de Ordenación de los Transportes urbanos y Metropolitanos, artículos 10 y 23.



calendario lectivo universitario. Con respecto a la línea M-166 Los Rubios-Rincón de la Victoria-Teatinos, se ha renovado del acuerdo, siendo el servicio prestado por operadores titulares del tráfico en años alternos.

C) Nuevos servicios

- Servicios especiales de verano: durante los meses de verano del año 2014, el CTMAM ha incrementado la oferta de servicios de transporte público con carácter temporal con la finalidad de satisfacer las necesidades de movilidad propias de la época estival. De esta manera, por un lado se han puesto en marcha nuevos servicios a la playa y centros comerciales desde municipios del interior, y por otro lado se han aumentado las expediciones en horarios nocturnos y zonas de ocio (en las líneas M-110 y M-160), para que el público más joven disponga de la posibilidad de desplazarse de una forma segura y compatible con el ocio nocturno.

Tabla 7. Servicios especiales de verano

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR
M-520	Mijas Pueblo – La Cala Mijas (concesional)	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-540	Álora – Pizarra – Playamar	Los Amarillos, S.L.
M-550	Casabermeja – El Palo	Automóviles Mérida, S.L.
M-551	Almogía – Plaza Mayor – Playamar	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.
M-552	Colmenar – El Palo	Nex Continental Holdings, S.L.U.
M-560	Totalán – C.C. Rincón de la Victoria – La Cala del Moral	Nex Continental Holdings, S.L.U.
M-620	Mijas Pueblo – Benalmádena Costa (nocturno) (concesional)	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-621	Calahonda – Fuengirola (nocturno)	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-622	Calahonda – Hipódromo – Fuengirola	Corporación Española de Transporte, S.A.

Fuente: CTMAM

- La línea M-128, que comunica directamente el Aeropuerto de Málaga y Torremolinos y Benalmádena Costa. Su público objetivo son los viajeros ocasionales (turistas), intentando hacerlos usuarios del sistema de transporte público y extender el uso de la Tarjeta de Transporte. A esta línea se le aplican tarifas especiales.

Gráfico 12. Imagen del folleto informativo de la línea M-128 Aeropuerto - Benalmádena Costa



Fuente: CTMAM

- La línea M-129, que comunica el núcleo de Las Lagunas (Mijas) con la Estación el Cementerio y el Hipódromo
- Servicios especiales durante la Feria de Málaga y la Semana Santa de Málaga. La ciudad de Málaga cuenta en las fechas de Semana Santa y durante la feria de agosto con un significativo incremento de la movilidad asociada a la afluencia de visitantes a la capital desde su entorno metropolitano. El CTMAM, con la finalidad de atender las necesidades de movilidad, ha puesto en funcionamiento servicios especiales de transportes que comunican la ciudad de Málaga con el resto de los municipios consorciados.
- Prestó servicio la ruta M-401 Cártama Pueblo-Feria de Cártama-Cártama Estación con motivo de la Feria de Cártama, comunicando los núcleos de Cártama Estación y Cártama Pueblo con el recinto ferial ubicado junto a los terrenos de la Ciudad Deportiva. No ha supuesto coste fijo para el CTMAM.

Tabla 8. Servicios especiales durante periodos de feria

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR
M-401	Cártama Pueblo-Feria de Cártama-Cártama Estación	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.
M-410	Cártama - Feria de Málaga	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.
M-421	Benalmádena Costa - Feria de Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-424	Pinos de Alhaurín - Alhaurín de la Torre - Feria de Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-428	Rincón de la Victoria - Feria de Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-450	Casabermeja - Feria de Málaga	Automóviles Mérida, S.L.

Fuente: CTMAM



Tabla 9. Servicios especiales durante la Semana Santa³

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR
M-630 ⁴	Alhaurín el Grande - Cártama - Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-631	Cártama Pueblo – Cártama Estación - Málaga	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.
M-650	Casabermeja - Málaga	Automóviles Mérida, S.L.

Fuente: CTMAM

D) Levantamiento de las prohibiciones de tráfico en líneas interurbanas de transporte público

Un servicio de transporte público viene determinado por la relación de localidades o núcleos de población diferenciados entre los que se realiza el transporte. El transporte entre esos núcleos se le denomina tráfico, y la normativa de transporte establece como regla general el carácter exclusivo de un tráfico para el concesionario que realiza el servicio. Sin embargo, y en aras del interés público, se determina que un tráfico determinado deje de ser exclusivo para ser compartido por dos o más concesionarios.

- Durante el año 2014 siguió vigente el levantamiento de prohibiciones de tráfico entre Casabermeja y Málaga. Este tráfico fue adjudicado en exclusividad al titular de la Concesión VJA-159, el operador Automóviles Mérida. El CTMAM acordó con el citado concesionario que el titular de la Concesión VJA-195, Automóviles Casado, pudiera realizar el citado tráfico en la línea M-251 Colmenar-Málaga.
- Asimismo, se mantienen los acuerdos de levantamiento de prohibiciones de tráfico establecidos por el CTMAM con los operadores afectados con respecto al tráfico entre el Rincón de la Victoria, Cala del Moral y Málaga. Este tráfico fue adjudicado en exclusividad al titular de la Concesión VJA-092, Corporación Española de Transporte, S.A.. El tráfico entre Los Rubios (Rincón de la Victoria) y Málaga fue adjudicado en exclusividad al titular de las Concesiones VJA-160 y VJA-167, Nex Continental Holdings, S.L.U. El CTMAM acordó con estos concesionarios eliminar esas exclusividades, por lo que los tráficos Los Rubios-Rincón de la Victoria-Cala del Moral y Málaga son compartidos por ambos operadores. Otro tanto ocurre con el titular de las concesiones VJA-144 y VJA-145, Valle Niza, cuyo itinerario transcurre por los núcleos de La Cala del Moral y Rincón de la Victoria. Con esta actuación se han incrementado de forma

3 Además de los servicios especiales de Semana Santa, en este periodo se refuerzan los servicios comentados en el apartado A) Refuerzos concesionales.

4 Datos agregados a la línea M-230 Málaga - Coín (por Alh. de la Torre y Alh. el Grande)



significativa el número de expediciones diarias entre Rincón de la Victoria y Málaga.

- Se amplió desde diciembre de 2014 el acuerdo de levantamiento de prohibición de tráfico por el que se permite la realización del tráfico entre Álora y la estación de tren de Álora a lunes a viernes (previamente sólo domingos y festivos).

2.2.3 Servicios de transporte en entorno no metropolitano

Durante el año 2014, se mantuvo el refuerzo de servicios de transporte en la Serranía de Ronda en periodo no escolar, a través del Convenio de colaboración del 25 de enero de 2008 para el desarrollo de actuaciones de fomento y mejora de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general en entornos no metropolitanos de los Consorcios de Transporte de Andalucía con la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y conforme a la Resolución de 6 de julio de 2013 de la DGT (BOJA nº156, de 27 de julio), en la que se establece la atribución de qué condiciones de prestación son susceptibles de modificación por el CTMAM en las líneas de transporte Algatocín-La Línea de la Concepción, Algeciras-Ronda, Algeciras-Algatocín, San Pablo de Buceite-Jubrique y Jubrique-Algatocín.

Por otra parte, se financió mediante Contrato programa un servicio de transporte entre Istán-Marbella, conforme al Convenio de colaboración del 25 de enero de 2008 para el desarrollo de actuaciones de fomento y mejora de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general en entornos no metropolitanos de los Consorcios de Transporte de Andalucía con la Consejería de Fomento y Vivienda (antes mencionado). El coste de este servicio ha sido asumido íntegramente por la Consejería de Fomento y Vivienda a través de aportaciones extraordinarias.

2.2.4 Convenio con RENFE

En 2014 siguió vigente el Protocolo de colaboración entre los Consorcios Andaluces y Renfe Operadora. El citado acuerdo permite la admisión de la Tarjeta de Transporte en las líneas ferroviarias de cercanías de Cádiz, Sevilla y Málaga. Ello se traduce en el compromiso de Renfe de permitir el uso de la Tarjeta de Transporte en la compra del Billete de ida y vuelta de Renfe Operadora y en contraprestación, los Consorcios se comprometen a abonar a Renfe Operadora el importe de la compra del Billete de viaje pagado mediante la Tarjeta de Transporte.



2.2.5 Metro de Málaga

En agosto de 2014 inició el servicio el Metro de Málaga, donde la tarjeta de transporte del CTMAM es aceptada como medio de pago, merced a la aprobación el 7 de julio de 2014 del Contrato-Programa entre el CTMAM y Metro de Málaga, Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía S.A., para la integración tarifaria de los sistemas de billeteaje y accesos a las líneas 1 y 2 de Metro de Málaga.

Asimismo, se estableció en 2014 un Contrato-Programa entre el CTMAM y Metro de Málaga, S.A., para la recarga de títulos en las líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, y un Contrato-Programa entre el CTMAM y la EMT para permitir el transbordo entre Metro de Málaga y cualquiera de las rutas de autobús urbano de Málaga en aquellos viajes abonados con la tarjeta del CTMAM.

2.2.6 Resumen

Como consecuencia de la actividad del CTMAM, en 2014 se produjo una oferta de 1.022.235 vehículos/kilómetros y 141.290.203 plazas/kilómetros.

En las tablas adjuntas se muestran la desagregación de la citada oferta según el tipo de actuación a que corresponde:

Tabla 10. Evolución anual oferta vehículos/kilómetros 2014 debida a la actividad del CTMAM

Concepto	2014
Veh-km incluidos en Concesiones	480.939
Veh-km financiados por el CTMAM	523.626
Veh-km por levantamiento de prohibiciones de tráfico	17.670
TOTAL	1.022.235

Fuente: CTMAM

Tabla 11. Evolución anual oferta de plazas/kilómetros en 2014 debida a la actividad del CTMAM

Concepto	2014
Plazas-km incluidas en Concesiones	49.247.376
Plazas-km financiados por el CTMAM	30.572.351
Plazas-km por levantamiento de prohibiciones de tráfico	61.470.476
TOTAL	141.290.203

Fuente: CTMAM

2.3 La demanda de transporte público

A continuación se analiza la demanda de viajeros de transporte público en el Área Metropolitana de Málaga.

2.3.1 La demanda de transporte público regular por carretera

2.3.1.1 Demanda de viajeros por año

El número de viajes, incluyendo tanto los viajes interurbanos, como los viajes urbanos y en Metro, que se realizaron dentro del ámbito de actuación del CTMAM durante el año 2014 ascendió a 9.485.430.

2.3.1.2 Demanda de viajeros por meses

El comportamiento de la demanda de viajes metropolitanos tiene un carácter estacional, con puntas en los meses de verano, provocado por la afluencia de turistas al Área Metropolitana de Málaga en el citado periodo.

En el gráfico adjunto se muestra la demanda mensual de viajes metropolitanos realizados durante el año 2014.

Gráfico 13. Demanda de viajes por meses durante el año 2014



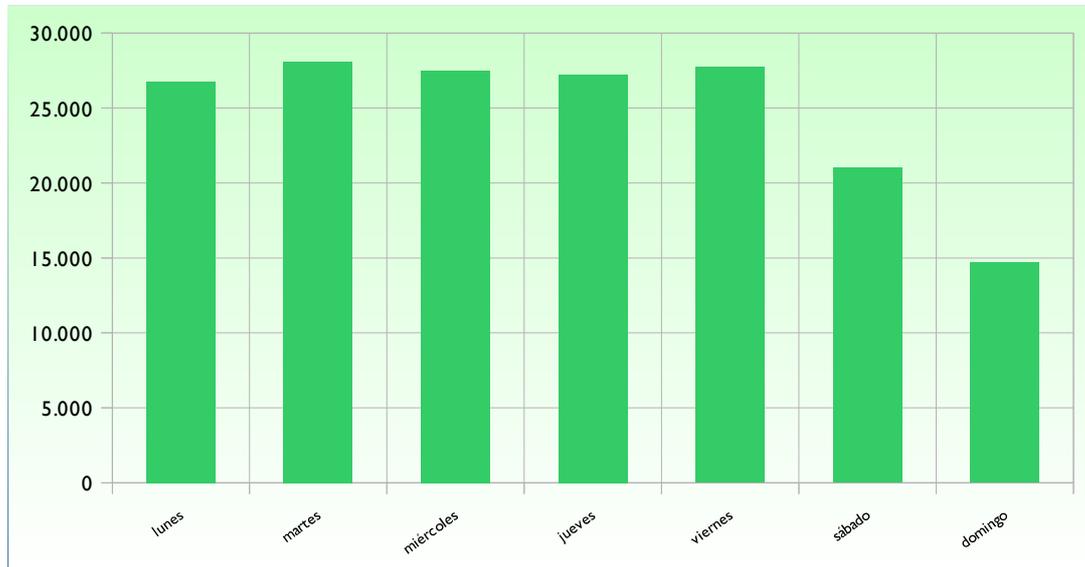
Fuente: CTMAM

2.3.1.3 Demanda de viajeros por día de la semana

Durante el año 2014, se produjo una demanda media de 25.987 viajeros al día, siendo los días laborables los que arrojan un mayor número de usuarios, en detrimento de los fines de semana, donde la demanda desciende sensiblemente.

En el gráfico siguiente se muestran los valores medios distribuidos por día de la semana:

Gráfico 14. Número medio de viajeros por día de la semana



Fuente: CTMAM

2.3.1.4 Demanda de viajeros por hora de cancelación

Con respecto a las horas del día en las que es más demandado el uso del transporte público, se observa que las puntas de viaje se producen en un tramo horario prolongado (desde las 9:00 a las 16:00 horas, suponiendo un 57,96% sobre el total), considerando la hora de inicio del viaje.

En el gráfico adjunto se muestra la distribución de la demanda de usuarios de transporte público en 2014 por horas:

Gráfico 15. Demanda de viajeros por tramos horarios (según hora de inicio del viaje) en 2014



2.3.2 La demanda en bicicleta pública en la ciudad de Málaga

El sistema de bicicleta pública de Málaga (Malagabici), implantado por el Ayuntamiento de Málaga en 2013, es compatible con el uso de la tarjeta de transportes del CTMAM, merced al Convenio de colaboración suscrito entre el Consorcio y la EMT para la utilización de la tarjeta de transporte del CTMAM en el sistema de transporte público individualizado mediante bicicletas, Malagabici.

En 2014 hubo 15.838 usuarios de Malagabici, siendo de ellos 255 usuarios de la tarjeta de transportes del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga. Se produjeron en total 604.666 viajes en bicicleta pública en Málaga, según datos aportados por EMT.

La caracterización del tipo de usuario de Malagabici por sexo, edad y duración del viaje en 2014 se presenta en las tres tablas siguientes, destacando que el perfil tipo del usuario es hombre, tiene entre 20 y 40 años, y realiza un desplazamiento en bicicleta de menos de 15 minutos:

Tabla 12. Caracterización de los usuarios de Malagabici según sexo

Por sexo	Mujer	7.253
	Hombre	8.585

Fuente: EMT-SAM, 2014. Unidades en número de usuarios.



Tabla 13. Caracterización de los usuarios de Malagabici según su edad

Por edad	De 16 a 20 años	109
	De 20 a 40 años	8.012
	Entre 40 y 60 años	5.934
	Más de 60 años	1.783

Fuente: EMT-SAM, 2014. Unidades en número de usuarios.

Tabla 14. Caracterización de los viajes en Malagabici según la duración del viaje

Por duración del viaje	0 a 15 minutos	63,68
	16 a 30 minutos	30,64
	31 a 45 minutos	3,93
	46 a 60 minutos	0,88
	61 a 75 minutos	0,38
	76 a 90 minutos	0,18
	91 a 105 minutos	0,12

Fuente: EMT-SAM, 2014. Unidades en porcentaje.

Se aporta a continuación la distribución de viajes por estación de origen y estación de destino en 2014:



Tabla 15. Distribución de viajes por estación de origen y estación de destino en bicicletas públicas del municipio de Málaga (Malagabici)

	Plaza de la Marina	Plaza Torrijos	Plaza de la Merced	CAC	E. Usos Múltiples	Princesa	Diputación	Martínez Maldonado	Ciudad Deportiva	G. Ginachero	Ciudad Jardín	Rectorado	Estación de autobuses	Colonia Santa Inés	Ciudad de la Justicia	Paseo de la Farola	Calle Mármoles	Arroyo de los Ángeles	Barbarela	Baños del Carmen	Av. Andalucía (ant)	Total
Plaza de la Marina	17.133	4.071	4.049	2.602	3.660	4.992	3.000	4.201	3.580	3.114	1.300	766	4.186	808	790	3.183	2.039	2.614	503	919	2.221	69.731
Plaza Torrijos	4.145	4.768	1.506	819	432	348	260	583	316	780	129	816	491	68	92	606	504	215	30	516	949	18.373
Plaza de la Merced	5.013	1.343	6.469	3.102	1.664	1.307	801	1.044	902	2.433	597	1.247	2.723	150	274	1.227	1.096	994	225	249	1.902	34.762
CAC	2.963	782	3.207	6.870	2.771	4.273	3.370	1.373	1.682	2.074	639	475	1.678	316	334	1.108	1.203	1.040	234	117	558	37.067
E. Usos Múltiples	4.043	416	1.319	2.587	7.329	5.555	6.397	1.372	731	1.119	188	375	1.102	117	222	1.231	1.036	353	89	132	567	36.280
Princesa	4.341	401	1.350	4.206	5.726	16.194	11.293	1.070	1.934	789	217	413	2.942	364	554	576	881	410	591	71	698	55.021
Diputación	2.442	206	706	3.362	5.649	11.626	15.208	470	984	522	163	224	2.103	341	574	485	442	260	227	44	479	46.517
Martínez Maldonado	4.627	604	1.416	1.432	1.394	1.072	489	6.647	3.104	1.675	222	363	3.193	346	798	493	2.985	682	326	55	1.292	33.215
Ciudad Deportiva	3.467	301	946	1.932	669	1.697	447	4.527	8.109	1.255	113	310	3.131	1.079	1.467	307	2.102	840	921	28	2.370	36.018
G. Ginachero	3.171	902	2.977	2.454	1.311	1.049	530	1.331	1.021	7.720	2.818	388	2.706	178	382	665	2.750	2.578	214	101	2.245	37.491
Ciudad Jardín	919	186	885	506	145	122	107	314	199	2.731	4.256	117	258	45	47	154	1.828	509	17	4	462	13.811
Rectorado	1.025	858	865	488	460	559	284	361	301	308	165	3.573	566	99	106	691	326	253	102	252	632	12.274
Avenida de Andalucía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estación de autobuses	4.129	437	2.777	1.907	1.486	3.181	2.500	3.073	2.253	2.275	271	396	6.366	522	621	685	1.884	965	565	52	1.643	37.988
Colonia Santa Inés	720	24	142	409	72	145	82	714	1.371	238	16	61	502	4.109	1.864	48	259	80	94	2	681	11.633
Ciudad de la Justicia	1.168	105	263	436	161	302	200	1.064	2.191	339	37	182	695	1.110	4.710	121	422	95	184	10	1.339	15.134
Paseo de la Farola	3.616	340	1.159	1.110	1.109	644	484	565	376	745	191	465	726	87	131	5.701	768	358	91	884	950	20.500
Calle Mármoles	2.397	526	1.470	1.185	1.173	1.002	442	2.107	1.331	3.105	1.430	415	1.990	188	348	804	5.478	2.375	222	65	1.212	29.265
Arroyo de los Ángeles	2.512	256	1.465	1.074	420	298	131	605	849	3.456	474	293	892	67	99	331	2.456	4.971	50	18	784	21.501
Barbarela	484	46	250	206	110	640	365	388	727	186	17	54	601	59	133	68	263	83	1.491	11	619	6.801
Baños del Carmen	861	326	243	140	171	52	68	48	71	78	13	178	52	5	12	866	82	17	12	1.877	171	5.343
Av. Andalucía (ant)	2.170	918	1.846	549	734	939	623	1.570	2.216	2.035	446	511	1.698	559	676	751	1.023	937	655	186	4.899	25.941
Total	71.346	17.816	35.310	37.376	36.646	55.997	47.081	33.427	34.248	36.977	13.702	11.622	38.601	10.617	14.234	20.101	29.827	20.629	6.843	5.593	26.673	604.666

Fuente: EMT-SAM, 2014.



2.4 Infraestructuras de transporte público

En el presente apartado se analizarán las infraestructuras de transporte público que instala y mantiene el CTMAM.

2.4.1 Paradas de transporte

Las actuaciones en las paradas de transporte público interurbano que instala y mantiene el Consorcio son postes, marquesinas y banderas zonales (estas últimas delimitan en las vías de comunicación los lugares donde empiezan o finalizan las zonas de transporte).

2.4.1.1 Marquesinas y postes

La mejora de las infraestructuras de las paradas de transporte público es una de las actuaciones prioritarias del CTMAM, por proporcionar comodidad al tiempo de espera del vehículo e información al usuario sobre rutas y horarios. A 31 de diciembre de 2014, estaban instalados 830 postes de paradas, 150 marquesinas y 34 banderas zonales en el ámbito de actuación del Consorcio. El mantenimiento de este mobiliario es realizado por el CTMAM.

Tabla 16. Evolución por año de las infraestructuras de paradas de transporte público interurbano del Área Metropolitana de Málaga

Elemento	2012	2013	2014
Poste de parada	784	812	830
Marquesina	134	139	150
Bandera zonal	34	34	34

Fuente: CTMAM

Durante el año 2014 se ha incrementado la instalación de postes de parada en un 2,22 % y las marquesinas en un 7,91% con respecto al año anterior.

2.4.1.2 Creación de nuevas paradas

Durante el 2014 se han iniciado las obras de construcción de dos bahías de estacionamiento en el término municipal de Alhaurín el Grande. Los trabajos, ubicados en la carretera A-404 P.K. 10+500, consisten en la ejecución de dos bahías de estacionamiento, una por sentido de circulación. El objetivo de dichas bahías es desviar el tráfico de vehículos de la carretera de la zona de espera, subida y bajada de viajeros, realizándose así esta operación de manera segura y cómoda. Cada bahía está formada por un carril de deceleración para el acceso, un espacio de parada para el autobús, una

zona de espera para el peatón con marquesina adaptada a personas con movilidad reducida y un carril de aceleración para la incorporación a la carretera A-404.

Gráfico 16. Imagen de la bahía de parada en la Urbanización “La Paca” (Alhaurín el Grande)



Fuente: CTMAM

Se han creado las siguientes nuevas paradas, a petición de varios Ayuntamientos:

- “Centro Social el Romeral”, “Rotonda el Encuentro” y “Urbanización Peralta” en Alhaurín de la Torre para las líneas M-135 y M-136
- “Instituto” en Almogía para la línea M-250
- “Rotonda Entrada Cerralba” en Pizarra para las líneas M-137, M-144, M-233, M-235, M-330 y M-333
- “Los Narcisos” en Rincón de la Victoria para la línea M-261

2.4.1.3 Instalación de marquesinas adaptadas a personas con movilidad reducida (PMR)

Las marquesinas del CTMAM se encuentran adaptadas a personas con movilidad reducida, lo que ha requerido la incorporación de una serie de elementos físicos tales como bancos con apoyos reposabrazos, apoyo isquiático, vinilos señalizadores, manteniendo un espacio interior para giros en las dimensiones requeridas por las personas con movilidad reducida.

Gráfico 17. Imagen de una marquesina adaptada a personas con movilidad reducida



Fuente: CTMAM

2.4.1.4 Mantenimiento preventivo y correctivo de marquesinas, postes de parada, banderolas y Sistema de Información y Recarga (SIRE)

El CTMAM desarrolla un seguimiento continuado del estado de conservación de las marquesinas, postes de parada, banderolas y poste de información y recarga (SIRE). Para ello, realiza un mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos que los componen, bien con carácter ordinario o urgente.

En 2014 se inició el proceso de concurso para un Contrato de Servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de marquesinas, postes de parada, banderolas y SIRE del CTMAM.

2.4.1.5 Proyectos tecnológicos finalizados

Se están desarrollando sistemas comunes para los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía que permita la gestión integral de infraestructuras y transportes dentro del ámbito de actuación de toda la comunidad andaluza. Entre los mismos, y los desarrollados internamente por personal del CTMAM, en 2014 se han finalizado los siguientes proyectos tecnológicos:

- Actualización página Web: Se ha actualizado la web del CTMAM para darle una imagen más moderna y adaptada a dispositivos móviles.
- Aplicación móvil: se ha desarrollado una aplicación móvil disponible en Android e IOS donde se pueden consultar las líneas, paradas, horarios, puntos de venta, etc. de los transportes metropolitanos en bus, metro, tren y bicicleta.



- Sistemas de Información a los Usuarios Común: se ha adaptado la web de información de transporte común a todos los Consorcios andaluces a dispositivos móviles y puesta en marcha de una aplicación móvil común para todos los Consorcios, disponible para Android, IOS y Windows Phone.

2.5 Información al público

2.5.1 El teléfono de información al público 902 450 550

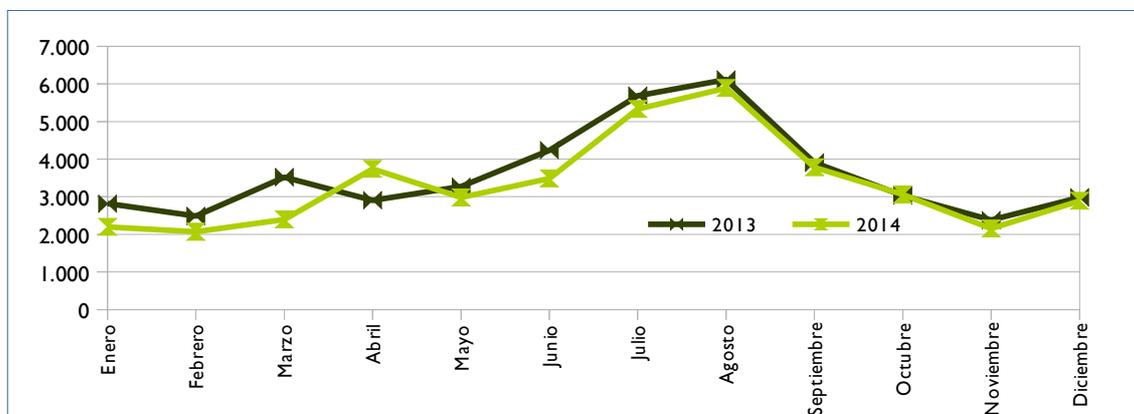
Los Consorcios de Transporte de Andalucía han puesto en funcionamiento este servicio telefónico para informar a los usuarios sobre líneas, horarios, tarifas, paradas y en general sobre los servicios de transporte público de viajeros por carretera de carácter metropolitano en el ámbito de la comunidad autónoma andaluza.

El teléfono de información al público es atendido por personal especializado y se ofrece en varios idiomas. Además de dar información, recoge sugerencias, quejas y reclamaciones del público que se tramitan y solucionan por cada uno de los Consorcios afectados.

Durante el año 2014 se han atendido 39.982 llamadas relativas al área Metropolitana de Málaga en el teléfono de atención al público, el cual ha estado funcionando todos los días del año, de domingo a jueves en horario de 6:00 a 24:00, prestando un servicio ininterrumpido los viernes y sábados.

En el gráfico adjunto se muestra la evolución mensual de las llamadas recibidas en el teléfono de atención al público durante el año 2013 y 2014.

Gráfico 18. Llamadas recibidas en el teléfono de atención al público en 2013 y 2014



Fuente: CTMAM



Como puede observarse en el gráfico, el servicio de información telefónica al usuario ha experimentado una evolución decreciente con respecto al año anterior (siendo los meses estivales los que arrojan un mayor número de llamadas, debido a la incidencia directa del turismo vacacional), pudiendo deberse al creciente uso de la página web y de la aplicación de transporte público, que son alternativas más completas y gratuitas.

2.5.2 Punto de información en la Estación Muelle Heredia

La Estación Muelle Heredia cuenta con un Punto de Información y Atención al Público, donde se facilita información de las líneas que operan desde dicha Estación, conexiones con otras estaciones y modos de transporte, etc. Debido a la gran cantidad de turistas extranjeros que hacen uso de las líneas con origen, paso intermedio o destino la Estación de Muelle Heredia, el personal asignado proporciona información en castellano, inglés y francés. En 2014 se atendieron 22.092 consultas, suponiendo un incremento del 9,06% respecto al año anterior.

2.5.3 Puesto de información en el Aeropuerto de Málaga

El CTMAM dispone de un punto de información al público y venta de billetes de autobús en el Aeropuerto de Málaga – Costa del Sol, compartido con la EMT y el operador de autobuses CTSA Portillo, merced a un acuerdo de colaboración establecido entre ambas. Se encuentra ubicado a la salida de la terminal T3 (Llegadas), y permite adquirir la Tarjeta de Transporte del CTMAM, la Tarjeta Bus de los autobuses urbanos de la ciudad de Málaga y los billetes de las líneas de CTSA-Portillo de conexión directa desde el aeropuerto hacia la Costa del Sol. Su horario de atención al público es de ocho y media de la mañana a ocho de la tarde ininterrumpidamente.

El objetivo principal de este Punto de Información y Venta es difundir información del transporte público a usuarios, fomentando así el uso del transporte público.

2.5.4 El correo electrónico

Los usuarios pueden trasladar al CTMAM cualquier incidencia del servicio público de transporte por carretera de ámbito metropolitano a través del correo electrónico info@ctmam.es, que es atendido por el servicio de atención al público del Consorcio.

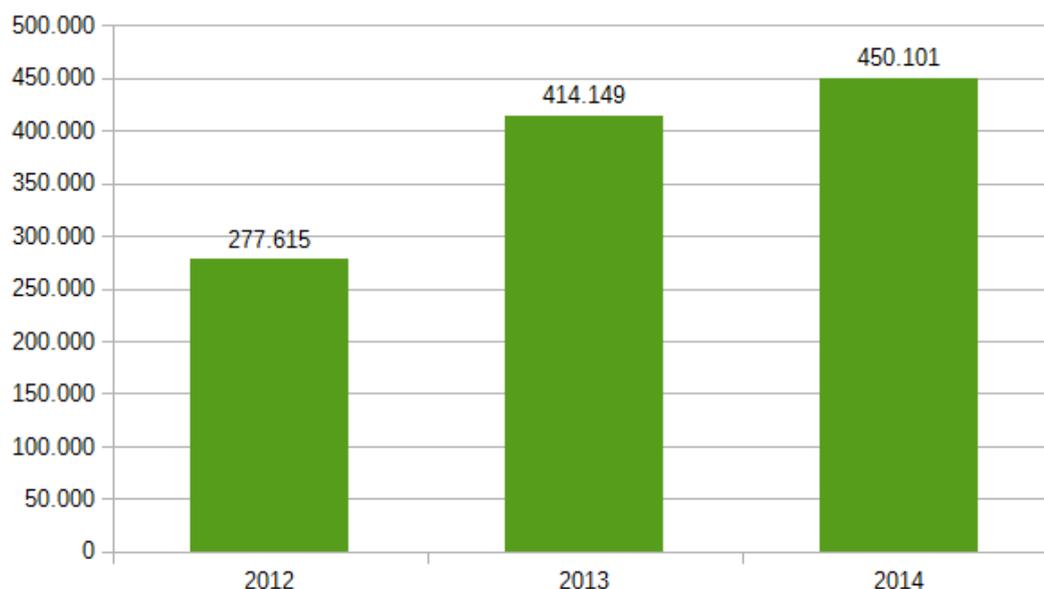


2.5.5 Web

La página web www.ctmam.es del CTMAM es el instrumento que proporciona a través de internet toda la información de la entidad. Esta página web recoge información de carácter institucional, documentación y normativa, comunicación de incidencias, operadores, horarios y recorrido de las líneas adscritas al CTMAM, ofertas de empleo y concursos públicos, etc. Durante 2014 la página web del Consorcio de Transporte recibió 450.101 usuarios únicos, habiéndose consultado en total 1.584.503 páginas, lo que supone un 10,69% de crecimiento interanual en el número de páginas vistas.

En el gráfico adjunto se muestra una comparativa de la evolución anual acumulada de visitas recibidas en la página www.ctmam.es

Gráfico 19. Comparativa anual de las visitas recibidas en la página web del CTMAM de 2012 a 2014



Fuente: CTMAM



En referencia a las redes sociales, el CTMAM tiene presencia en Facebook y Twitter desde el año 2012.

Gráfico 20. Perfil del CTMAM en Twitter



Fuente: CTMAM

2.5.6 Las campañas de información específicas

El establecimiento de servicios especiales en Semana Santa, en verano y en Navidad, por su carácter temporal, necesitan una campaña específica de comunicación para darlas a conocer y fomentar el uso del transporte público.

Las campañas estacionales de información disponen de diferentes formatos según el caso, como carteles en marquesinas y postes en los municipios consorciados, carteles en los autobuses de las rutas afectadas, vínculos en la web y en la app “Consortio Malaga”, flyers, etc.

Gráfico 21. Cartel informativo de la Campaña de Verano



Fuente: CTMAM.



El CTMAM realizó una campaña informativa específica para el fomento de su Tarjeta en MetroMálaga, destacando el carácter intermodal de la misma. El objetivo principal de la campaña fue dar a conocer el uso de la Tarjeta del CTMAM entre los usuarios del Metro de Málaga, y las bonificaciones que supone su uso para el transbordo con otros modos de transporte público metropolitano. Se habilitaron a esos efectos puestos de atención al público en las estaciones de Metro de El Perchel, Universidad, Luz – La Paz y Palacio de Deportes. La campaña informativa se apoyó en la distribución de folletos, cuñas en varias emisoras de radio, e inserciones en otros medios de comunicación del CTMAM, como web y redes sociales.

Gráfico 22. Cartel informativo sobre la tarjeta del CTMAM en MetroMálaga

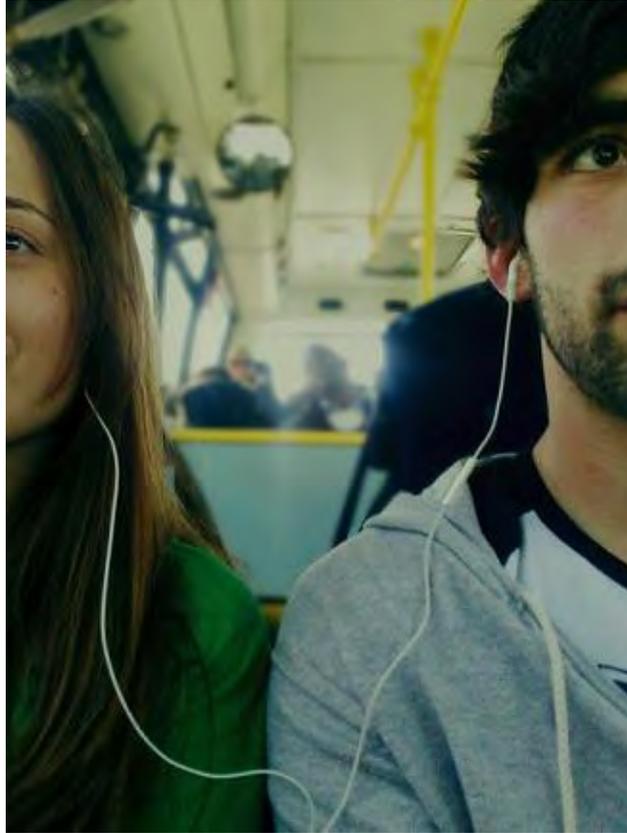


Fuente: CTMAM.

2.5.7 Concurso de Fotografía Digital

En 2014 el CTMAM de Transporte Metropolitano del Área de Málaga convocó el II Concurso Fotográfico "Apunta al Autobús". Su temática fue la movilidad sostenible, y el ganador fue Víctor Zaragoza Olmedo, con su fotografía "Compartiendo tardes de bus".

Gráfico 23. Fotografía ganadora del II Concurso de fotografía digital del CTMAM



Fuente: CTMAM



3 GESTIÓN ECONÓMICA

3.1 Presupuestos del CTMAM

En lo relativo a los capítulos de gastos, a continuación se describe el contenido de cada partida:

El Capítulo I “Gastos de personal” está destinado a financiar las retribuciones del personal adscrito al CTMAM, así como a los Cuerpos de Habilitación Nacional que ejercen las funciones de Secretaría/Intervención y Tesorería.

El Capítulo II “Gastos en bienes corrientes y de servicios” está destinado a sufragar los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los servicios gestionados por el CTMAM. Cabe destacar como partida más importante la destinada a cubrir los gastos de mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario urbano e interurbano (marquesinas, postes de señalización, separadores y vitrinas informativas).

El Capítulo IV “Transferencias corrientes” está destinado a financiar las compensaciones a los operadores de transporte (interurbano, urbano, RENFE, interoperatividad en otras áreas metropolitanas de Andalucía) que no se cubran con los ingresos del Capítulo III por la venta de títulos de transporte y como consecuencia de las subvenciones que el CTMAM otorga a los usuarios de transporte público. Asimismo financia los refuerzos y nuevos servicios de transporte demandado por los usuarios.

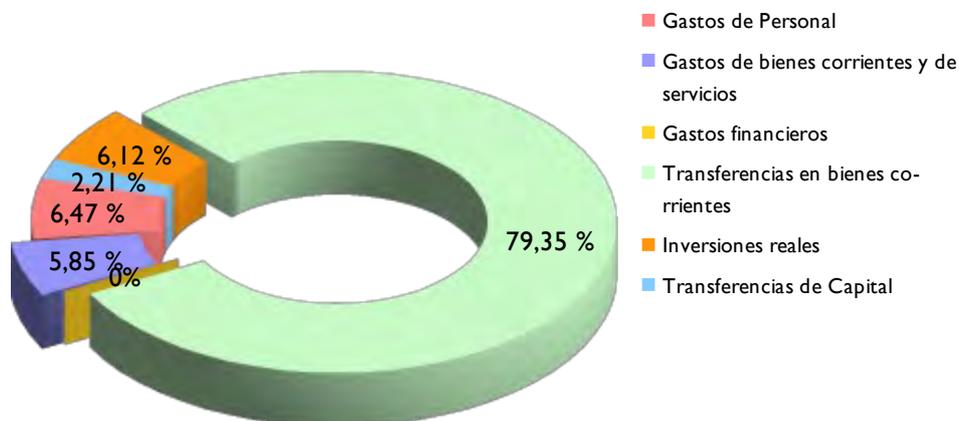
Tabla 17. Estado de gastos, ejercicio 2014

ESTADO DE GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACION DEL GASTO	EUROS (€)
I	Gastos de Personal	706.355,04 €
II	Gastos de bienes corrientes y de servicios	638.840,27 €
III	Gastos financieros	50,00 €
IV	Transferencias en bienes corrientes	8.664.982,30 €
VI	Inversiones reales	668.556,44 €
VII	Transferencias de Capital	241.438,00 €
TOTAL GASTOS		10.920.222,05 €

Fuente: CTMAM



Gráfico 24. Estado de Gastos



Fuente: CTMAM

Los Capítulos VI y VII “Inversiones reales y Transferencias de Capital” financian, entre otros gastos, la adquisición de marquesinas y postes de parada, la adaptación de las marquesinas a personas con movilidad reducida y la adquisición de tarjetas de transporte. Asimismo contempla la financiación del CTMAM de proyectos en tecnología, información y comunicación, así como la subvención en equipos de comunicación.

En lo relativo al estado de ingresos, a continuación se relaciona el mismo en 2014.

Tabla 18. Estado de ingresos, ejercicio 2014

ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACION DEL INGRESO	EUROS (€)
III	Otros ingresos	5.821.185,20 €
IV	Transferencias corrientes	4.188.042,41 €
V	Ingresos patrimoniales	1.000,00 €
VII	Transferencias de Capital	909.994,44 €
TOTAL INGRESOS		10.920.222,05 €

Fuente: CTMAM



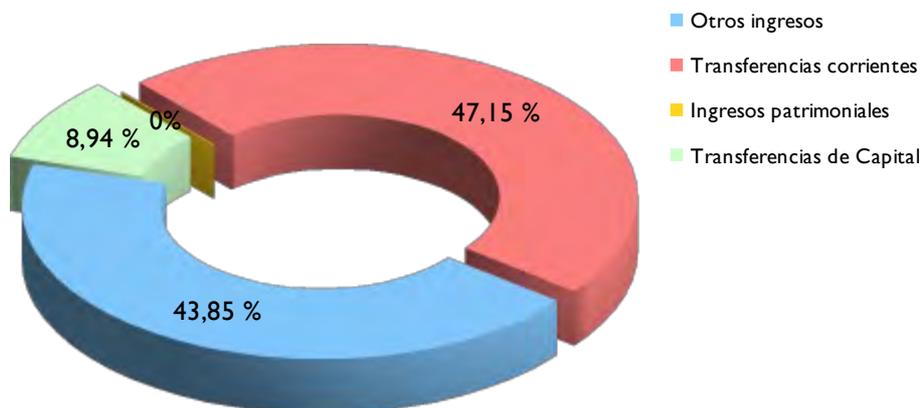
Con respecto a los capítulos de ingresos:

El Capítulo III recoge los ingresos por venta de títulos de transporte previstos para el ejercicio 2014.

El Capítulo IV está formado por las aportaciones de los miembros del CTMAM destinadas a financiar los Capítulos I, II y IV de gastos.

El Capítulo VII son aportaciones de las administraciones que forman parte del CTMAM destinadas a financiar los Gastos de Inversiones y Transferencias de Capital.

Gráfico 25. Estado de Ingresos



Fuente: CTMAM